



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64224/2016

CÓRDOBA, 14 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la renuncia presentada por la Sra. CARLOTA MARTÍNEZ FERRER, legajo 12498, al cargo de la Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (cód. 3662/1)- de esta Secretaría General, quien cumplía funciones en la Secretaría Privada del Rectorado, con motivo de haber accedido al beneficio de la jubilación; atento lo informado a fs. 6 (fs.5) por el Departamento de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

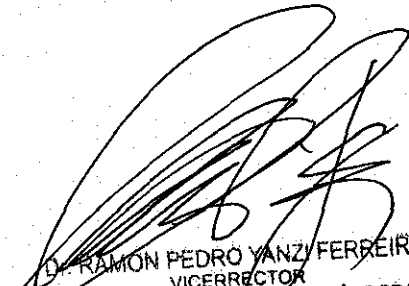
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. CARLOTA MARTÍNEZ FERRER, legajo 12498, al cargo de la Categoría Dos -Agrupamiento Administrativo (cód. 3662/1)- de esta Secretaría General, a partir del 1° de enero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Martínez Ferrer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZÍ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 40